

El Banco de Barcelona y los orígenes de la banca moderna en España: 1844 – 1856.

Yolanda Blasco
Universitat Internacional de Catalunya
yblasco@cir.unica.edu

Introducción

La banca moderna se extendió en los estados nacionales de Europa occidental y en los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX. No todos los países desarrollaron la misma tipología de banca ni tampoco al mismo tiempo. La explicación del desigual proceso se ha buscado en el nivel del desarrollo económico, en los fallos o rigideces del mercado y en los fallos institucionales, legales o de regulación¹. La experiencia histórica ha puesto en evidencia que el nivel de desarrollo económico no es un elemento que por sí sólo explique la aparición de la banca. Otros elementos tales como la escasez de capitales, la segmentación de los mercados, el acceso a la información, el marco legislativo... ofrecen aproximaciones al origen de las instituciones financieras.

España se sumó relativamente pronto a los países dotados con un banco “nacional”. El Banco de San Carlos representó una apuesta temprana por las instituciones bancarias. Sin embargo diversos fallos internos y la coyuntura del estado español, que vio desaparecer todo su imperio colonial a principios del siglo XIX, dieron al traste con esta experiencia. Aunque España tenía cierta tradición bancaria, anterior incluso al Banco de San Carlos, transcurrieron las 4 primeras décadas del siglo XIX sin otra institución que la

¹ Daniel Verdier (2002): “How and Why Financial System Differ: A survey of the Literature”. Working Paper, EUI, Florencia. En este papel Verdier hace una clara exposición de la bibliografía más destacada de cada una de las corrientes que buscan explicar el desarrollo bancario.

mencionada y su heredero, el banco de San Fernando a partir de 1829; ambos jugaron un papel de banqueros del estado². La mayor parte de los países de Europa occidental con un grado de centralización política semejante al español habían desarrollado un sistema bancario relativamente amplio a mediados de siglo, sin embargo en España en 1850 existían muy pocos bancos y en 1848 y 1849 se aprobaron leyes restrictivas respecto a la extensión de los mismos. De hecho, además del Banco de San Fernando en Madrid y de la breve existencia del Banco de Isabel II en la misma ciudad, sólo existieron dos instituciones bancarias con derecho a emisión de billetes en dos plazas españolas: Barcelona y Cádiz³. Es inevitable relacionar la aparición de estos bancos con el desarrollo económico de ambas ciudades. La industria barcelonesa y el comercio gaditano han sido 'aprioris' a la hora de pensar las instituciones bancarias que aparecieron en los años de 1840 en estas ciudades.

Desde la historiografía, el Banco de Barcelona ha estado muy vinculado al desarrollo económico y la aparición de la industria⁴. Esta vinculación responde a la influencia que el marco teórico de Cameron ejerció en la historia

² Una síntesis acerca de la banca en España hasta el siglo XVIII puede encontrarse en: Felipe Ruiz (1970): "La Banca en España hasta 1782" en: *El Banco de España, una historia económica*. Banco de España. Madrid. Véase también: Gaspar Feliu y A.M. Adroer, (1989) *Història de la Taula de Canvi de Barcelona*. Caixa de Barcelona. Barcelona; Alfonso Otazu (ed). *Dinero y Crédito (siglos XVI al XIX)*. Actas del Primer coloquio internacional de Historia Económica. Madrid-Villalba-Segovia, marzo 1977. Gráficas Benzal. Respecto al Banco de San Carlos y el de San Fernando puede consultarse: Hamilton (1970): "El Banco Nacional de San Carlos, 1782-1829" en *El Banco de España, una historia económica*. Banco de España. Madrid; Pedro Tedde (1988): *El Banco de San Carlos (1782-1829)*. Banco de España. Madrid; Gabriel Tortella (1970): "El Banco de España entre 1829-1929. La formación de un banco central" en *El Banco de España, una historia económica*. Banco de España. Madrid; Pedro Tedde (1999): *El Banco de San Fernando*. Alianza Editorial, Banco de España. Madrid.

³ Para el Banco de Isabel II, además de Pedro Tedde (1999) puede consultarse: Leopoldo Zumalacárregui (1952): *El Banco de Isabel II y la crisis de la Banca de emisión española de 1847*. Gráficas Reunidas S.A. Madrid. Respecto al Banco de Cádiz: Pedro Tedde (1984): "Burguesía, banca y mercado (1840-1874)" en A. M. Bernal (Dir): *Historia de Andalucía*, vol. VI. Barcelona, 1984, pp. 345-397; Florian Ruiz Vélez Frías (1977): *Los bancos de emisión de Cádiz en el siglo XIX*. Universidad de Córdoba. Instituto de Historia de Andalucía. Madrid y Torrejón, Juan y Higuera, Rafael (2003): "Sociedades financieras en el Cádiz del siglo XIX (1842-1866)" en IV Encuentro de Trabajo de Historia de la Contabilidad. Carmona (Sevilla) diciembre 2003. Sobre el Banco de Barcelona: Francesc Cabana (1978): *Història del Banc de Barcelona (1844-1920)*. Edicions 62, Barcelona y Sudrià, Carles (1995): "Los bancos de emisión provinciales en la España del siglo XIX" En: Tedde, P. y Marichal C. (coord): *La formación de los bancos centrales en España y América Latina. S.XIX y XX*. Banco de España. Madrid

⁴ Tortella Casares, Gabriel (1973): *Los orígenes del capitalismo en España*. Ed. Tecnos, Madrid, considera que la contribución bancaria al desarrollo industrial fue más bien nimia en el periodo. Véase también: Sudrià, Carles (1982): "Desarrollo Industrial y Subdesarrollo Bancario en Cataluña, 1844-1950". *Revista Investigaciones Económicas*, nro. 18

económica española de las últimas décadas⁵. La aparición de la documentación del Banco de Barcelona ha ofrecido la posibilidad de analizar la evolución de la institución desde el interior de la misma. Este trabajo se centra en la estructura interna del Banco de Barcelona, desde su fundación en 1844 hasta la ley bancaria de 1856 que estimuló la extensión de instituciones de crédito en España. Interesa fundamentalmente conocer la política de crédito que desarrolló en este periodo en el que no tuvo competencia y en el que trabajó, prácticamente, como único oferente de crédito formal en la plaza de Barcelona. La política de crédito de la institución recoge y refleja las transformaciones que se produjeron, a lo largo del periodo en estudio, en relación a las funciones de la banca.

En la adopción de la política crediticia de un banco entran a jugar una serie de factores externos y otros que son decisiones de la propia institución. Entre los factores externos se encuentran: el marco legal, la competencia, las características de sus depositantes e inversionistas y las de los demandantes de crédito y, también, un elemento que hay que tener en cuenta es el nivel tecnológico existente que le permite un determinado acceso a la información y la capacidad para evaluar clientes y monitorear el riesgo⁶. Entre los factores internos que influyen en la política crediticia se pueden anotar la posición que ocupa la entidad en relación a la competencia, la definición de la información que requiere a sus potenciales clientes y el grado de riesgo que decide asumir.

En este trabajo se analizan algunos de los factores que incidieron en la política de crédito adoptada por la institución. En primer lugar se revisa el marco legal en el que se desarrolló el Banco de Barcelona. En segundo lugar se ofrece un breve análisis de los miembros de su Consejo en el periodo. Ellos fueron una muestra de los mayores inversores con los que contó la institución; también se ofrece un breve detalle de quienes fueron los principales clientes del Banco en el periodo inicial y se incluye una aproximación de carácter

⁵ Rondo Cameron tuvo mucha influencia en la historiografía española de los años de 1970-80. Vease: Cameron (1974): *La banca en las primeras etapas de la industrialización*. Ed. Tecnos, Madrid; también: R. Cameron (1992): "Theoretical bases of a comparative study of the role of financial institutions in the early stages of industrialization" en R. Cameron, (1992): *Financing industrialization* (vol.I) Edward Elgar. Aldershot

⁶ El uso del telégrafo significó para las instituciones bancarias disminuir los riesgos provocados por la lentitud de transmisión de la información; esto puede ser observado para el Banco de Barcelona en el periodo posterior al que ocupa este trabajo.

cualitativo a los clientes potenciales durante el periodo. Se completa el panorama crediticio de la institución con una referencia a las operaciones más importantes del periodo y se anotan algunas conclusiones.

Origen y marco legal del Banco de Barcelona

La apertura de sociedades anónimas en España estaba reglamentada por el código de Comercio de 1829. Todas las sociedades debían cumplir una serie de requisitos pero, si además contaban con algún privilegio, requerían la autorización real para su apertura. El Banco de Barcelona, una de las principales sociedades anónimas instaladas en la ciudad, pretendía contar con el privilegio de emisión por lo que debió pedir la autorización real. El Real decreto de constitución de la sociedad se firmó el 1 de mayo de 1844 por la reina Isabel II. A su ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco, Conde de Santa Olalla, le fue aceptada la dimisión (junto con el resto del Gobierno de González Bravo) dos días después de la firma del Real Decreto, el 3 de mayo de 1844. Esta firma sospechosamente apresurada quizás pueda explicarse si conocemos las reacciones contrarias que despertaban las instituciones bancarias entre muchos sectores políticos y económicos y la escasa simpatía que le despertaban al sucesor, Alejandro Mon, la multiplicidad de bancos de emisión⁷.

El Banco de Barcelona recibió autorización para constituirse con un capital de 1 millón de duros, repartidos en 5.000 acciones de 200 duros cada una. Las acciones se suscribieron en su totalidad en el plazo de dos días y sus directores se vieron obligados a hacer malabares para atender a todas las peticiones. El resultado fue que, en el inicio de sus actividades, el Banco contó con un elevado número de accionistas (el 45% del total) que suscribieron menos de 5 acciones, el mínimo estipulado para poder votar. Del total de los, aproximadamente, 400 accionistas del banco, unos 350 representaban el 40%

⁷ Clementina Ródenas (1978): "La política bancaria deflacionista a mediados del siglo XIX: la influencia de la Ley Peel". *Hacienda Pública Española*. IEF, n. 55. Madrid (pp. 351-365), señala que Mon basaba sus ideas bancarias en asegurar el monopolio de emisión para Banco de San Fernando con el fin de garantizar su eficacia al servicio del Tesoro.

del capital del Banco estando en manos de poco más de 50 accionistas el 60% restante.

No se requería el desembolso total del capital. Más bien se recomendaba que en lo posible no se hiciese más que el inicial del 25% que debían satisfacer al contado; de esta forma el Banco se constituiría e iniciaría sus operaciones con un desembolso de 250.000 duros⁸. Estaba autorizado a emitir billetes por el total de su capital nominal, y debería mantener en metálico en la caja del Banco el valor representativo de un tercio del total de los billetes emitidos. Aceptaría depósitos y cuentas corrientes, aunque los primeros pagarían un porcentaje por el derecho de custodia. A su vez pondría a circular los billetes que emitiría concediendo crédito a sus clientes. Sus impulsores detallan las necesidades insatisfechas de la industria y el comercio y la escasez de medios de pago para justificar la aparición de un Banco.

Los hombres que habían iniciado esta aventura eran tres comerciantes de la ciudad. Manuel Girona, el más joven de ellos, formaba parte de la casa de comercio *Girona Hermanos Clavé y Compañía* la cual realizaba actividades de banca. José María Serra había nacido en Chile y acostumbraba a hacer negocios comerciales al otro lado del Atlántico, tanto con las ex colonias españolas como con los puertos algodonereros del sur de Estados Unidos. José Rafael Plandolit era uno de los hermanos de la casa *Plandolit Hermanos*, su familia había vivido exiliada en Francia y en México a raíz de la represión posterior al trienio liberal. A estos tres hombres les acompañaron un grupo de conocidos comerciantes y algunos industriales de la ciudad.

Una vez obtenida la autorización para abrir el Banco iniciaron las gestiones para obtener la legalización de los reglamentos que organizarían la estructura interna de la institución así como sus operaciones. Tardaron un año en obtener todos los permisos; sus contactos en la Corte les permitieron abrir sus puertas en agosto de 1845, más de un año después del Real Decreto de autorización.

En el momento en que apareció el Banco de Barcelona existía un importante debate en Europa acerca del papel que debía jugar la banca en la

⁸ Estatutos del Banco de Barcelona, artículo 25.

economía. Esta discusión se saldó en Gran Bretaña con la Ley Peel de 1844 y en Francia con la centralización por parte del Banco de Francia de la emisión de billetes. En España también existían diferentes posiciones acerca de la banca de emisión⁹. La apertura de los bancos de Isabel II y de Barcelona representó la victoria de quienes creían que la banca y la circulación de billetes bancarios estimularían la economía; por el contrario, la llegada de Mon al ministerio de Hacienda y la restricción que impuso a la nueva aparición de Bancos en la península le aproximan a las posiciones monetaristas. Al desaparecer el Banco de Isabel II en 1847, sólo quedaron en España los bancos de Barcelona y Cádiz como bancos provinciales con derecho a emisión. El banco de San Fernando continuó con su labor de banquero del gobierno y los dos bancos provinciales proveyeron medios de pago y servicios financieros a la economía de sus respectivas provincias, además de acudir en apoyo de la Administración en numerosas ocasiones.

Si el marco legal no era especialmente proclive a facilitar las iniciativas empresariales en España, se restringió todavía más con la Ley de 28 de enero de 1848 de Sociedades Anónimas y el Reglamento de 17 de febrero de ese mismo año¹⁰. Se pretendía que las sociedades anónimas cumpliesen una larga serie de requisitos para su apertura y que para obtener el permiso se emitiese un real decreto o una ley, en función de sus fines. El parlamento debería autorizar con una ley las sociedades anónimas bancarias, ferroviarias o de cualquier otro tipo de vía de comunicación (carreteras, canales), mientras que el gobierno debía emitir un real decreto para autorizar la fundación del resto de sociedades. El objetivo era claramente desanimar su creación o restringirla a espacios muy limitados.

Esta ley fue anterior a los acontecimientos de febrero y marzo de 1848 que, tras acabar con la monarquía de Orleans en Francia, provocaron una oleada revolucionaria en toda Europa. En Barcelona concretamente se desató un pánico bancario a raíz de las noticias que llegaban de Francia. Sin embargo, estos sucesos de 1848 no debieron ser ajenos a la promulgación de una ley el

⁹ Clementina Ródenas (1978) explica la polémica entre la banking school y la currency school y su relación con las transformaciones bancarias en España.

¹⁰ Véase al respecto: Tortella, Gabriel (1968): "El principio de Responsabilidad limitada y el desarrollo industrial de España: 1829-1869". *Moneda y Crédito* n. 104. Madrid (pp. 69-84)

4 de mayo 1849 por la que se pretendía centralizar la emisión de billetes en el Banco de San Fernando. Esta ley era el inicio de una serie de medidas que tenían el objeto de unificar el sistema monetario y financiero en España. Perseguía acabar con la capacidad emisora de los bancos provinciales existentes (Barcelona y Cádiz) y centralizar la emisión en el Banco de San Fernando. En caso de que esto no fuese posible limitaba la emisión de billetes de dichas instituciones a su capital desembolsado. El Banco de Barcelona, ni bien recibió la noticia, inició gestiones con el fin de, por supuesto no perder su privilegio de emisión, pero además intentar obtener una emisión un poco más amplia de la que la ley de 1849 le autorizaba. El Banco tenía desembolsado en ese momento el 25% de su capital y los directores querían negociar la emisión de billetes hasta el doble del desembolsado. No lo consiguieron y tras la legislación de 15 de diciembre de 1851, que consolidaba la anterior de 1849, debieron limitar la circulación de sus billetes a lo que marcaba la ley. Paradójicamente, este marco legislativo restrictivo propició la modernización de las funciones del Banco.

Organización interna y estructura del Banco.

El Banco de Barcelona estaba organizado en tres Juntas: la de Accionistas, la de Gobierno y la de Dirección. La Junta de Accionistas se reunía una vez cada seis meses (salvo ocasiones extraordinarias) y podían votar (con un solo voto) todos los accionistas que acudían y poseían 5 ó más acciones. El Banco había limitado la posesión de sus acciones, de manera que ningún accionista poseía más de 100. Los accionistas aprobaban o rechazaban la labor del Banco en el semestre y elegían a los 15 miembros de la Junta de Gobierno entre los que poseían 40 acciones como mínimo. La Junta de Gobierno se reunía una vez por semana y acordaba la política crediticia de la entidad (máximo concedido por efecto, crédito otorgado a los clientes, etc); también colaboraba con la Junta de Dirección siempre que esta lo considerase necesario. Era su derecho nombrar a los 3 directores. Al cargo de director sólo podían aspirar los miembros de la Junta de Gobierno que poseían 100 acciones.

La Junta de Dirección del Banco se reunía dos o tres veces por semana, salvo en situaciones extraordinarias, y seguía el quehacer diario de la institución aunque delegaba mensualmente en uno de sus miembros para que permaneciese al frente de la misma y tomase las decisiones pertinentes de acuerdo con el Administrador. El Administrador era el verdadero gestor de la entidad, aunque sólo tuviese voz consultiva en las Juntas de Dirección y Gobierno era el que autorizaba todas las operaciones y la voz del Banco en cualquier situación que se le requiriese. Los empleados principales del Banco (Administrador, Cajero...) debían depositar una fianza que se les devolvía si, al terminar su misión, ésta era aprobada por la institución. El primer administrador del Banco de Barcelona fue uno de sus accionistas: Jaime Badía.

Jaime Badía era uno de los “americanos” que retornó de Cuba en 1840 sin una gran fortuna aunque con una gran experiencia. Prueba de lo primero es que fue Joan Güell (había compartido experiencia americana con Badía y además ambos eran originarios de Torredembarra) quien le salió como garante de la fianza que le exigían como administrador del Banco de Barcelona. Prueba de lo segundo es una investigación que realizó por encargo de importantes hombres de negocios de Matanzas, acerca de los bancos en los Estados Unidos. Existía en la isla de Cuba hacia finales de los años '30 interés en crear un banco emisor y los matanceros que lo impulsaban encargaron a Badía que viajara a los Estados Unidos y que les informase de las características de los bancos estadounidenses. Jaime Badía escribió una decena de cartas, publicadas en el diario *La Aurora* de Matanzas, explicando la evolución de la banca en los Estados Unidos y terminó desaconsejando la creación de un banco emisor en la isla. Posiblemente estos conocimientos adquiridos en su experiencia americana fueron decisivos a la hora de nombrarle Administrador del Banco de Barcelona. Pero Jaime Badía fue también un hombre político¹¹. Tuvo en Cuba su trayectoria política y a su regreso a Barcelona, en 1841 fue elegido diputado progresista. Más tarde, tras su dimisión al cargo de administrador del Banco a raíz de los acontecimientos de 1848, marchó a

¹¹ Véase al respecto: Albert García (1995): “Tradició liberal i política colonial a Catalunya. Mig segle de temptatives i limitacions, 1822-1872”. En Fradera, J.M et al: *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles, 1750-1914*. Barcelona. Consorci de les Drassanes de Barcelona. También: González García, J.F (1998): *Memoria Catalana de Matanzas*. Editorial Vigía. Matanzas.

Madrid a ocupar nuevamente su escaño de diputado. Cuando dejó de ser administrador se mantuvo en la Junta de Gobierno del Banco hasta su fallecimiento en 1863 y siempre colaboró con la dirección en multitud de asuntos.

El gobierno tenía el derecho de nombrar un comisario regio que debería velar por el cumplimiento de las reglas de la institución. Aunque era un representante del gobierno en el Banco, de hecho ejercía el doble papel de supervisar para el gobierno y de actuar frente a la Administración central como portavoz de la institución. El primer comisario regio estuvo auspiciado por el mismo Banco y fue Antonio Barata. Este personaje pronto fue engullido por la propia institución¹². De hecho algunas actividades realizadas al borde de la legalidad institucional no fueron denunciadas por el Comisario Regio¹³. Su continuador fue Manuel de Larrain, funcionario de la Contaduría general del Reino. En esta ocasión, su nombramiento no fue consensuado con el Banco sino que el gobierno lo hizo directamente sin que tengamos noticia de consultas con la institución. Su presencia en las Juntas no era cotidiana y no parece haberse involucrado demasiado con la existencia del Banco¹⁴.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona se mantuvieron bastante estables a lo largo del periodo y la mayoría dejó el cargo por fallecimiento. Su cargo se votó en la primera Junta de Accionistas del Banco, realizada en mayo de 1845, y a partir de ahí fueron renovándose sus candidaturas no siempre con unanimidad. Representaban a los accionistas del Banco y a su vez eran grandes inversores del mismo ya que para ser electo miembro de la Junta de Gobierno debían poseer un mínimo de 40 acciones, lo que suponía poder responder por un capital de 8.000 duros.

Con el objeto de conocer las principales características del grupo que conformaron los directivos del Banco se han seguido sus inversiones a lo largo

¹² Antonio Barata i Matas (1772-1850) había participado activamente en la vida política catalana y española. Durante la guerra contra Francia (1808-12) fue miembro de la Junta Superior del Principado. Posteriormente participó en la Junta de Crédito público establecida por las Cortes de Cádiz. Durante el trienio liberal, en 1821, fue ministro bajo el gobierno de Bardaxi. En 1840 fue diputado y en 1844 senador bajo candidaturas moderadas.

¹³ Y. Blasco, (2000): *Los orígenes de la banca moderna en Cataluña. El Banco de Barcelona 1844-50*. M.A. Thesis. Barcelona.

¹⁴ Larrain no parece haber tenido una buena sintonía con el Banco. A la hora de su muerte son pocos y escuetos en las actas. Actas Junta Dirección, 24 abril 1858.

de la década. Para ello se ha trabajado con la *Base de Dades "Empreses i empresaris a la Catalunya del segle XIX"* del Departament d'Història i Institucions Econòmiques. Universitat de Barcelona ¹⁵. En dicha base de datos se registraron las inscripciones notariales de todas las empresas registradas en los libros de Notarios barceloneses para las décadas centrales del siglo XIX. A través de ella podemos conocer los años de fundación o las modificaciones que sufrieron las diferentes sociedades y los socios que participaron con el número de participaciones de cada uno de ellos.

Se han seleccionado las principales inversiones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno del Banco y el resultado ofrece un conjunto de sociedades en las que participaron. La selección de estas sociedades se basó en que recogían la mayor parte de las inversiones de los miembros del Banco y que eran las más representativas de los sectores en la ciudad. La mayoría de los directivos del Banco realizó otro tipo de inversiones que no se recogen, pero que no varían esencialmente la tipología que aquí se presenta.

Navegación e industria fue una empresa de carácter comercial. Su objeto social era el "transporte marítimo mediante buques a vapor". Se creó como sociedad anónima en 1841, pero sus orígenes se encontraban en la Empresa Catalana de Buques de Vapor. La Barcelonesa de Seguros Marítimos se constituyó como sociedad anónima en 1838. Su objeto social era el de cubrir o asegurar los riesgos de los transportes marítimos, estaba pues dirigida a asegurar los efectos del comercio. Se estableció un capital nominal de 250.000 duros, pero sólo se desembolsó entre el 3 ó el 6%.

Respecto a las empresas de carácter industrial que se han seleccionado Güell y Cia, la empresa de tejidos de Juan Güell situada en Sants y más conocida como "El Vapor Vell", contaba en 1850 con ocho socios que habían repartido un capital de 405.000 duros. La proporción mayor de ese capital (un 67%) le correspondía a Juan Güell. La Maquinista Terrestre y Marítima apareció con este nombre hacia el final del periodo de este estudio. La historia de esta empresa metalúrgica y de construcción de máquinas se remonta a 1834 cuando un industrial francés inició el proyecto. En 1838, Manuel Lerena

¹⁵ Debo agradecer a Raimon Soler su disposición y ayuda en la consulta de dicho material.

(uno de los fundadores del Banco) compró los talleres siguiendo indicaciones, entre otros, de Juan Güell y Nicolás Tous y Soler. Todos ellos fundaron la Compañía Barcelonesa de Fundición y Construcción de Máquinas en 1838. Tres años después cambiaron el nombre por el de Tous, Ascacíbar y Cia y encabezó la empresa Nicolás Tous y Mirapeix, hijo del anterior. Aunque la Maquinista no fue constituida con ese nombre hasta 1855, estas fueron las sucesivas etapas por las que pasó hasta conformarse con dicho nombre. La Fabril Algodonera se constituyó en sociedad anónima en 1852 pero tenía sus orígenes en la fábrica de Macià Vilà, en Reus. Realizaba, prácticamente desde el inicio de sus actividades, todo el ciclo industrial del algodón (hilado, tejido, blanqueo y teñido) y entre su accionariado se encontraban los hermanos Ceriola (Jaime y José) y Pascual Madoz. La España Industrial se constituyó en Madrid en 1847 aunque trasladó su domicilio social a Barcelona a los pocos años. Sus socios principales fueron los hermanos Muntadas y su actividad se prolongó hasta el año 1981 en que cerró sus puertas.

Se han incorporado también dos líneas de ferrocarriles entre las inversiones de los miembros de la Junta de Gobierno durante el periodo porque ilustran la buena acogida que las inversiones ferroviarias tuvieron entre los consejeros del Banco. Igualmente se han incorporado las inversiones que realizaron en una sociedad denominada Juan Soler de la Torre y Compañía. Esta sociedad era la denominada Sociedad General de Almacenes del Comercio, algo similar a los *doks* ingleses que expedían unos documentos similares a los *warrants* que el Banco de Barcelona descontó a lo largo de todo el periodo. El interés reside, por una parte en que casi todos los miembros de la Junta de Gobierno del momento en el que se constituyeron (1851) participaron en las inversiones iniciales y por otra parte en que el Banco canalizó el crédito sobre mercancías que realizaba en su primera etapa, en el descuento de los recibos que se presentaban de esta Sociedad de Almacenes.

Cuadro 1: Inversiones de los miembros de la Junta de Gobierno del

Banco de Barcelona: 1845 y 1856.¹⁶

MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA	FABRIL ALGODONERA	GUELL Y CIA	ESPAÑA INDUSTRIAL	Juan Soler de la Torre y Cia	FER. DEL NORTE	FER. BCNA-ZGZA	BARCELON. de seguros marítimos	NAVEGACION E INDUSTRIA
Badia, Jaume	Amell y Carbonell, Josep	Gatell, Esteban	Badia, Jaume	Badia, Jaume	Amell y Carbonell, Josep	Gatell, Esteban	Amell y Carbonell, Josep	Compte, Manuel
Gatell, Esteban	Flaquer, Mariano	Güell, Joan	Martí, Carlos	Flaquer, Mariano	Flaquer, Mariano	Girona, Manuel	Flaquer, Mariano	Montagú, Juan
González de Faria, Serafín	Serra, José María	Pascual, Sebastian Antón	Parladé, José	Gatell, Esteban	Gatell, Esteban	Lluch, Mariano	Gatell, Esteban	Parladé, José
Güell, Joan	Tomás Coma	Celedonio Ascacibar	Pascual, Sebastian Antón	González de Faria, Serafín	Girona, Manuel	Martí i Codolar, Joaquín	González de Faria, Serafín	Pascual, Sebastian Antón
Lerena, Manuel de			Tomás Coma	Lerena, Manuel de	Lerena, Manuel de	Montagú, Juan	Martí i Codolar, Joaquín	Roig y Rom, Miguel
Peyra y Mach, Agustín				Martí i Codolar, Joaquín	Lluch, Mariano	Parladé, José	Peyra y Mach, Agustín	Villavecchia, Ignacio
Ricart y Guitart, Jaime				Pascual, Sebastian Antón	Martí i Codolar, Joaquín	Plandolit, José	Roig y Rom, Miguel	Girona Hermanos
Roig y Rom, Miguel				Peyra y Mach, Agustín	Parladé, José	Serra, José María	Badia, Jaume	
Serra, José María				Plandolit, José	Pascual, Sebastian Antón	Serra Hermanos	Serra Hermanos	
Celedonio Ascacibar				Roig y Rom, Miguel	Roig y Rom, Miguel			
				Serra, José María	Serra, José María			
				Tresserra, Juan Antonio				
				Celedonio Ascacibar				
				Tomás Coma				
				Girona Hermanos				
				Villavecchia, Ignacio				
				Serra Hermanos				

A continuación se han construido un cuadro en el que se recoge a todos los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona durante el periodo, los años de participación en la Junta y el tipo de inversiones que realizó durante ese periodo. La letra **C** indica *inversiones comerciales* y financieras, mientras que la letra **F** indica las *inversiones fabriles*. Se han sombreado las casillas de quienes pertenecían a la Junta de Gobierno del Banco en 1856, fecha límite del trabajo. Según puede observarse, todos ellos

¹⁶ Los datos que aquí se reflejan se han extraído de las Memorias del 50 aniversario del Banco de Barcelona y de la *Base de Dades "Empresas i empresaris a la Catalunya del segle XIX"* del Departament d'Història i Institucions Econòmiques. Universitat de Barcelona. Véase también: Francesc Cabana (1994): *Fàbriques i empresaris. Els protagonistes de la Revolució Industrial a Catalunya*. Enciclopedia Catalana. Barcelona, (4 vol.)

tenían inversiones en sociedades comerciales y financieras; algunos, además habían realizado inversiones fabriles.

Cuadro 2: Miembros de la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona 1845-56

NOMBRE	Año inicio	Año cese	INVERSIONES
Girona, Manuel	1845	1905	C
Serra, José María	1845	1882	C+F
Plandolit, José Rafael	1845	1846	C
Flaquer, Mariano	1845	1855	C+F
Pascual, Sebastian Antón	1845	1872	C+F
Güell, Joan	1845	1849	F
Badia, Jaume	1845	1863	C+F
Roig y Rom, Miguel	1845	1868	C+F
Coma, Tomás	1845	1852	F¹⁷
Lerena, Manuel de	1845	1860	C+F
Peyra y Mach, Agustín	1845	1853	C+F
Parladé, José	1845	1867	C+F
Serra y Farreras, José ¹⁸	1845	1848	C
Villavecchia, Ignacio	1845	1857	C
Ricart y Guitart, Jaime	1845	1848	F
Gonzálvez de Faria, Serafín	1845	1848	C+F
Rabassa, Gerónimo	1847	1848	
Montagú, Juan	1848	1849	C
Plandolit, José	1848	1866	C
Amell y Carbonell, Josep	1849	1876	C+F
Ascacibar, Celedonio	1849	1874	C+F
Tresserra, Juan Antonio	1850	1852	C
Joaquín Martí i Codolar	1852	1856	C
Carlos Martí	1852	1853	F
Manuel Compte	1853	1858	C
Mariano Lluch	1854	1866	C
Esteban Gatell	1855	1865	C+F

Fuente: Memorias del cincuentenario del Banco de Barcelona y *Base de Dades*

En 1856 ya no existía ningún industrial “*genuino*” en la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona. Güell dejó la Junta de Gobierno tras la crisis de 1848; Tomás Coma tuvo serios problemas económicos en esas fechas y aunque renovó su cargo en la Junta de Gobierno del Banco en Junta general de Accionistas de 1849, en agosto de 1852 no salió elegido. Jaime Ricart tampoco salió elegido en la Junta General de Accionistas celebrada en junio de

¹⁷ Tomás Coma era un conocido fabricante catalán y sus principales inversiones son fabriles en el periodo, tras abandonar la Junta de Gobierno del Banco diversificó sus inversiones dirigiéndose principalmente hacia las finanzas.

¹⁸ Datos de Serra Hermanos.

1848, tras los graves acontecimientos vividos meses antes y Carlos Martí falleció un año después de asumir su cargo. De esta forma los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona en 1856 preferían invertir en empresas comerciales y de servicios y en todo caso diversificar sus inversiones entre estos sectores y el industrial.

La primera Junta de Gobierno del Banco podía dividirse en tres grupos (bastante equilibrados, por cierto), según la elección de las inversiones de sus miembros: el de aquellos que prefirieron invertir en sociedades comerciales y de seguros, el de quienes se dirigieron a la industria y aquellos que diversificaron sus inversiones entre unas y otras compañías¹⁹. En ese primer momento había industriales relacionados con la industria textil muy claramente; eran los casos de Joan Güell y Tomás Coma. Aquellos que habían elegido diversificar, fundamentalmente habían invertido en las empresas que dieron lugar posteriormente a la Maquinista, y el resto, un grupo numeroso, realizaba sus inversiones más importantes en compañías de seguros. Esta primera Junta es fiel reflejo de los accionistas que acompañaron al Banco en los primeros momentos. De un estudio previo se desprende que entre los 50 mayores accionistas del Banco no llegaban a la decena el número de fabricantes.

A medida que pasaron los años la composición se modificó y la Junta de Gobierno de 1856 no incorporaba ningún miembro cuya inversión estuviese prioritariamente dedicada a la industria. La mayoría había diversificado sus inversiones, pero aunque existían algunos que no habían hecho ninguna inversión industrial (Girona sería el paradigmático) no había ninguno que hubiese mantenido inversiones industriales exclusivamente. Este elemento, la escasa participación de industriales en el proyecto bancario más importante que se produjo en Cataluña en un momento de despegue de la industrialización, es muy significativo. El banco de Barcelona contenía una cláusula en su Reglamento General (artículo 41) según la cual debería haber al menos 2 fabricantes, o personas vinculadas a establecimientos fabriles, en la Junta de gobierno. Aunque al finalizar el periodo había consejeros claramente

¹⁹ Yolanda Blasco, (2002): "Los protagonistas de la fundación del Banco de Barcelona" en *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, vol. XIX, Colegi de Notaris de Catalunya, Barcelona. pp.279-312.

vinculados a la industria, el peso de las inversiones comerciales y financieras de sus miembros era definitivo.

Funcionamiento y operaciones del Banco de Barcelona

La Junta de Gobierno no era únicamente la gestora del capital que los socios habían desembolsado. Además del capital social, el Banco estaba autorizado a recibir en depósito títulos de deuda, letras de cambio, billetes, acciones y obligaciones, lingotes de oro y plata y monedas. Eran renovables cada 6 meses y pagaban un 0,12% anual. Aceptaban depósitos inferiores a los 1.000 duros, pero aplicaban el porcentaje correspondiente al derecho de custodia sobre esa cantidad considerada mínima. Hicieron excepciones en el cobro de dicho derecho, la fundamental fue un depósito que recibieron de la Caja de Ahorros de Barcelona, el cual no sólo no pagó sino que cobró un 4% anual²⁰. El redactado de la normativa del Banco evoca, en el aspecto de los depósitos, un banco que no intermedia con ellos; si se recibían precintados, la institución se obligaba a devolverlos en la misma forma que los había recibido.

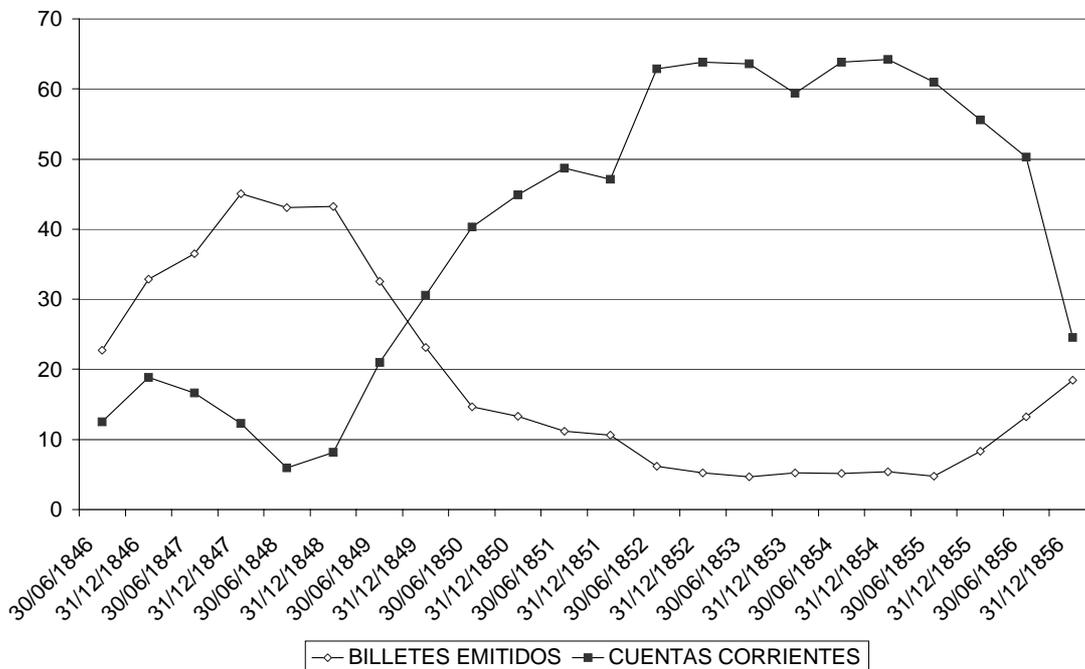
Las cuentas corrientes admitían metálico, billetes del banco, los efectos pagaderos en Barcelona que el Banco se encargase de cobrar por cuenta de sus clientes (con vencimiento inferior a 10 días) y los descuentos practicados por la institución. El cliente disponía de los valores un día después de hacerse efectivos y las cuentas corrientes no aceptaban el descubierto. La función reconocida en los Estatutos para las cuentas corrientes era la de realizar cobros y pagos por cuenta de los clientes. Una lectura escrupulosa de las normas de la entidad, desautorizaba al Banco la intermediación a través de las cuentas corrientes. Distinta era la filosofía de sus directores, quienes consideraban que *(l)os bancos bien administrados se consideran en estado normal cuando tienen los valores de la cartera bien garantizados y conservan en efectivo la tercera parte de sus responsabilidades pagaderas a la vista, como son las de depósitos, las de cuentas corrientes y de billetes emitidos*²¹. Si bien las reglas del Banco de Barcelona consideraban las cuentas corrientes

²⁰ Véase al respecto Yolanda Blasco (2000).

²¹ Memoria semestral de 2 de febrero de 1847, p.2

instrumentos para el giro de los clientes, la dirección del Banco tenía muy claro que no sólo se realizaban esas operaciones sino que también eran objeto de intermediación. La apertura de las cuentas corrientes se produjo muy lentamente y no cobró importancia hasta que las leyes de 1849 restringieron la emisión de billetes. Entonces se produjo una clara sustitución. En el gráfico 1 aparece la evolución de la participación de los billetes y las cuentas corrientes sobre el total de pasivo²².

Gráfico 1: Evolución de los billetes y cuentas corrientes del Banco de Barcelona (%)



Fuente: Memorias del Banco de Barcelona. Anexo 1

En 1848 un pánico financiero sacudió las ventanillas del Banco de Barcelona que vio cómo sus billetes perdían credibilidad y eran presentados al cobro por parte del público²³. Esta situación se resolvió en un plazo relativamente breve gracias, sobre todo, a la inyección de liquidez que le proporcionaron sus propios directores, que actuaron en el momento de la crisis

²² Los cálculos se han hecho sobre el capital suscrito, aunque en este caso no se modifica la figura con el capital desembolsado.

²³ Acerca de la crisis véase Y. Blasco (2000) y Yolanda Blasco (2001): "El Banco de Barcelona y la crisis de 1848 en la ciudad". Seminario realizado en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la UB (marzo-2001). Inédito.

como *prestamista de último recurso*²⁴. Meses más tarde de superada la crisis, la ley de enero de 1849 fue el primer intento de terminar con la emisión de los bancos provinciales; la alternativa menos mala fue aceptar los límites a la emisión que la ley imponía, la cual restringía la emisión de billetes al capital desembolsado. El Banco de Barcelona, que tiempo atrás, había realizado desembolsos por encima de lo recomendado en los Estatutos, tenía en ese momento desembolsado el 25% de su capital social, mientras que su emisión correspondía al 100%; se vio obligado a sacar de circulación el exceso de billetes y hacerlos desaparecer. La retirada de billetes fue acompañada en los años siguientes por un importante desarrollo de las cuentas corrientes. En el gráfico 2 puede observarse cómo el volumen de giro de las cuentas corrientes aumentó significativamente a partir de la crisis de 1848.

Gráfico 2: Media anual de giro de las cuentas corrientes (duros)



Fuente: Memorias del Banco de Barcelona. Anexo 2.

La utilización extensiva de cuentas corrientes les aparejó otro tipo de problemas. Por una parte exigió una mayor dotación de personal ya que el

²⁴ Kindleberger Ch. (1991): *Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras*. Ariel. Barcelona. Este autor señala que la solución para un pánico es la intervención del prestamista de último recurso.

proceso de anotación de los movimientos de las cuentas corrientes era arduo y exigía personal capacitado. Por otra parte las quejas que se manifestaban en los diarios de la época (también había sido una de las razones esgrimidas en la fundación del Banco) reflejaban la escasez de medios de pago, en ese sentido los billetes la paliaron. Al dictarse la ley de 1849 y evaluar el Banco que su negocio no necesitaba de un mayor desembolso, las cuentas corrientes comenzaron a jugar un importante papel en la operatoria bancaria²⁵. Aunque el negocio bancario no requiriese una mayor circulación de billetes, la plaza, al parecer, seguía necesitada de medios de pago. La solución a este problema vino en la utilización de los cheques como billetes al portador, por lo que se difundió el uso de los talones como billetes. Si se observa el gráfico 2, el máximo de giro se encuentra en el año 1852. En ese año el Banco reguló el uso de las cuentas corrientes emitiendo una *Instrucción* en la que se limitaban las operaciones a través de cuenta corriente a importes superiores a 200 duros y ponía freno a la utilización de los talones como billetes²⁶.

Durante los primeros años de su actividad, el negocio del banco descansó en los billetes. Estaba autorizado a emitir por el total del capital suscrito y tenía la posibilidad de, a juicio de la Junta de Gobierno, realizar una segunda emisión. Aunque no hay noticias en las actas de que se hubiera tomado una decisión tan importante, sí es cierto que durante algunos ejercicios los billetes en circulación superaron el capital suscrito²⁷. Que estaban en una situación ilegal queda corroborado cuando la comisión que fue a Madrid en 1849 a negociar la continuidad del Banco les aconseja inutilizar los 97.500 duros en billetes en que la emisión del Banco excedía del importe de su capital nominal²⁸. En el gráfico 1 se ha podido comprobar cómo en el primer semestre de 1849 se produce la sustitución de billetes por cuentas corrientes. A partir de

²⁵ En un trabajo presentado junto con Pilar Nogués se analizan los criterios empresariales del Banco a lo largo del periodo. Véase: Yolanda Blasco y Pilar Nogués (2004): *The business management of the Bank of Barcelona (1844-56): An interpretation based on accounting analysis*. European Business History Association 2004 Conference: From Industry to Services? Barcelona, 16-18 September 2004. Session 2E: Early Banking.

²⁶ Además, desde 1852 existía una normativa acerca de la aceptación de abonarés de calderilla catalana en todos los cobros y pagos por un 10% del total de la operación. Algunos cuentacorrentistas intentaron sacar provecho de la depreciación que sufrían los abonarés de importe más elevado ingresándolos en cuenta corriente y luego extrayendo pequeñas cantidades con los abonarés menos depreciados.

²⁷ En concreto estos ejercicios fueron los dos de 1847 y el del segundo semestre de 1848.

²⁸ Actas Junta de Gobierno 26 febrero 1849

esta fecha las funciones del Banco descansaron en su capacidad de captar cuentacorrentistas o en la necesidad de los negocios de Barcelona de utilizar el Banco para sus operaciones. El Banco no hizo ninguna campaña a favor de las cuentas corrientes cuando descendieron los billetes (así como sí la hizo al principio de sus operaciones cuando animó a los miembros de la Junta a influir entre sus amistades para que abriesen cuenta corriente en el Banco). Pero al parecer no fue necesario ya que unos años de experiencia bancaria había surtido efecto y los negocios barceloneses eran menos renuentes a utilizar los instrumentos que la institución les ofrecía para agilizar sus actividades.

Clientes y operaciones del Banco de Barcelona 1845-56

Conocer los clientes reales del Banco durante todo el periodo es imposible porque a partir de los primeros años de la década de 1850 la operatoria diaria del Banco ya no se recoge en las Actas. Al principio, en los primeros años, se anotaban exhaustivamente todas las operaciones por lo que se pudo hacer un vaciado exhaustivo hasta el primer balance (agosto 1845-junio 1846). Dicho vaciado puso en evidencia que, en primer lugar, los 28 mayores clientes del Banco habían acumulado el 56% del total descontado por la institución. En segundo lugar, 8 miembros de la Junta de Gobierno del Banco estaban entre los mayores clientes y entre ellos habían descontado el 20% del total. Y por último, el mayor cliente había sido José María Serra, uno de los directores, quien había realizado descuentos por un 6,5% sobre el total de los realizados por el Banco²⁹. Este “modus operandi” está relacionado con la práctica del *insider lending*. Lamoreaux constata que en la Nueva Inglaterra de principios del XIX, los bancos operaban mayoritariamente con los directores o su entorno más cercano y apunta que esta actuación fue beneficiosa para el desarrollo económico³⁰. En el trabajo que se hizo se pone en evidencia que esta concentración del descuento se diversificó bastante pronto y en un segundo corte realizado en el segundo semestre de 1847 el mayor cliente (en

²⁹ Yolanda Blasco (2003): “La aparición del Banco de Barcelona 1844-1848”. Actas del *VIIIè Congrès d’Història de Barcelona: La Ciutat i les revolucions, 1808-1868*. Barcelona. Novembre 2003

³⁰ Naomi R. Lamoreaux, (1994): *Insider lending. Banks, personal connections, and economic development in industrial New England*. CUP. Cambridge.

este caso la casa de comercio de otro de los directores: Manuel Girona) sólo acumuló el 3% del total descontado por el Banco.

A nivel de todo el periodo se ha trabajado con aquellas firmas que podían ser demandantes de crédito para la institución. Los potenciales clientes del Banco de Barcelona presentaban una solicitud pidiendo se les concediese un determinado volumen de acceso al crédito. Una comisión se encargaba de contemplar las solicitudes, reunir información y hacer una propuesta a la Junta de Gobierno, quien tenía la última palabra en el proceso que se denominaba de “calificación de firmas”. El peso del sector de los comerciantes en la Junta de gobierno seguro fue decisivo a la hora de calificar a sus clientes potenciales en un primer momento. Las votaciones para otorgar el crédito a las firmas que presentaban solicitud a tal efecto, se realizaban al principio por mayoría simple, pero al poco tiempo se modificó esta actuación exigiéndose la mayoría absoluta en las votaciones en las que se otorgaba un máximo de crédito a las firmas. Los criterios para la selección de los clientes estaban relacionados con el conocimiento que acerca de ellos se tenía en la plaza, la valoración de su patrimonio y su reputación. Un elemento muy considerado era el hecho de tener una puerta abierta. En base a este conjunto de informaciones que se recababan a través de lazos de amistad y confianza, se proponía qué volumen de crédito potencial se le otorgaba al cliente en cuestión.

La selección y monitoreo de su clientela era un proceso largo que realizaban de forma periódica. Los datos que poseemos indican que hacia 1850 el Banco contaba con unos 500 clientes calificados; por inferencias realizadas en base a una calificación incompleta aparecida en las Actas correspondientes a 1855, se puede calcular que en esa fecha los clientes potenciales se aproximarían a las 600 firmas, un 20% más que a principios de la década. Las informaciones que se recogen en las Memorias del Banco también indican este incremento de la clientela potencial del Banco y además, existen numerosos datos a lo largo de las Actas acerca de la aceptación de operaciones de firmas que no tenían calificación y han sido admitidas al efecto de realizar la operación determinada. Dentro de los criterios que manejaba la institución no hay elementos que permitan suponer que la política de crédito fue especialmente restrictiva con relación a los clientes durante el periodo. Lo que

sí es destacable es que entre los principales clientes del Banco la mayoría eran comerciantes³¹.

El Banco estaba autorizado a realizar préstamos y descuentos a sus clientes por un máximo de 100.000 duros a una sola firma. Podía descontar letras y pagarés que no excediesen de 4 meses y con 3 firmas solventes (2 de ellas calificadas) o bien con 2 firmas solventes y garantía hipotecaria de los efectos negociables que el Banco admitía como prenda, entre los que se incluían las propias acciones del Banco. Los préstamos se realizaban sobre frutos y efectos (algodón, coloniales, etc.) por un máximo de 3 meses; sobre monedas extranjeras y metales preciosos por 4 meses y sobre hipotecas de títulos de deuda por un máximo de 2 meses. En los Estatutos no estaban contemplados los préstamos sobre acciones, sin embargo a partir de 1847 hay algunas operaciones que aparecen en actas donde se deniega alguna operación que presenta como garantía hipotecaria acciones de alguna compañía³². Sin embargo, las actas recogen los volúmenes disponibles para realizar operaciones con hipoteca de acciones de compañías barcelonesas, entre ellas: La España Industrial, Navegación e Industria, Compañía General Española de Comercio, Ferrocarril de Barcelona a Mataró, Tous - Ascacibar y Compañía y Compañía de Alumbrado por Gas entre las más destacadas.

Las operaciones del Banco pueden agruparse en: el descuento de letras y pagarés (fundamentalmente pagarés) y los préstamos sobre algodón y títulos de deuda³³. En el gráfico 3 se han reflejado los porcentajes de cada una de estas operaciones sobre el total de los descuentos y préstamos realizados por la institución durante el periodo. Es necesario señalar que los datos de 1847 no están recogidos en las Memorias; este fue un año de crisis en los negocios de la plaza. Muchos de los préstamos practicados se renovaron en varias

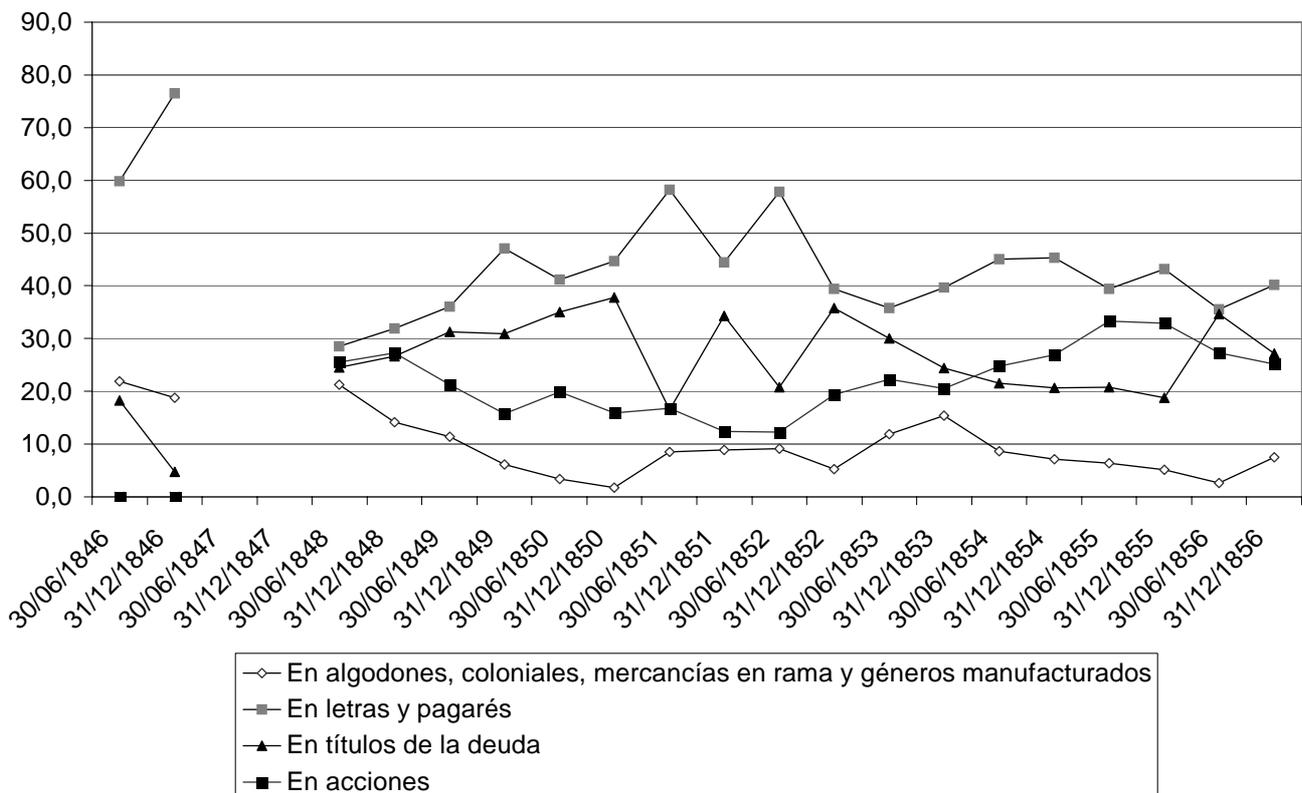
³¹ Véase Y. Blasco (2003).

³² Hay una negativa en las actas de 1 de enero de 1847 respecto a aceptar acciones de la Compañía de Alumbrado por Gas y otra en las de 1 de marzo de ese mismo año respecto a acciones de la Compañía Española de Comercio, sin embargo, en acta de 1 noviembre de 1847 modifican estos aspectos. Más bien parece que estas negativas fueron situaciones coyunturales. Las acciones que se aceptan requieren del descuento de un pagaré que lleve 2 ó 3 firmas solventes.

³³ Las acciones se admitían en los descuentos de pagarés que no cumplían los requisitos de las 3 firmas requeridas; Charles Kindleberger (1988): *Historia financiera de Europa*. Crítica. Barcelona; p. 145, señala que las letras con dos firmas podían ser de favor y no representar actividades del comercio; por eso se pedían tres.

ocasiones, indicando dificultades para devolverlos. Por otra parte los datos de 1846 no son fiables ya que, en el volumen de descuentos de letras y pagarés recogieron el descuento de unos pagarés que fueron en realidad un préstamo realizado a Jaime Ceriola con prenda de deuda pública. Esta fue una operación especial acordada por la Junta de Gobierno del Banco que fue denunciada por Alejandro Mon en las sesiones parlamentarias y respondida por Jaime Badía, Administrador del Banco, en el *Diario de Barcelona*³⁴. Allí se pone en evidencia que el Banco tenía dificultades para colocar su capital en la plaza ya que no encontró tanta demanda de crédito como suponía y que sus fondos, al permanecer ociosos, no ganaban nada, de modo que la operación estuvo dirigida a obtener rentabilidad de esos capitales. También se pone en evidencia los negocios que se hacían con los apuros de la Hacienda pública³⁵.

Gráfico 3: Préstamos y descuentos realizados por el Banco de Barcelona (%).



Fuente: Memorias Banco Barcelona. Anexo 3.

³⁴ *Diario de Barcelona*, 3 febrero 1846 (páginas 547 a 550)

³⁵ Para más detalles véase Y. Blasco (2000).

El primer semestre de 1848 recoge los primeros resultados del pánico vivido durante los meses de febrero-marzo de ese año, y también las consecuencias de una serie de irregularidades y robos producidos en los almacenes donde se guardaban las prendas hipotecadas. A raíz de esas circunstancias el Banco modificó su política y dejó de prestar directamente sobre géneros almacenables, confiando esta tarea, a partir de 1851, a la sociedad general de Almacenes del Comercio gestionada por Juan Soler. De cualquier forma las operaciones sobre este tipo de prendas (en un primer momento algodón fundamentalmente) nunca fueron mayoritarias, siendo el descuento de letras y pagarés la parte más importante de las operaciones del Banco. Castañeda y Tafunell sugirieron que la aparición del Banco de Barcelona multiplicó la circulación de pagarés en la plaza y estimuló igualmente las operaciones con letras de cambio³⁶. No existen datos desagregados para uno y otro efecto ni en las Actas de las Juntas ni en las Memorias del Banco. Lo que se desprende de la información cualitativa que recogen las Actas es que la mayoría de las operaciones de descuento eran descuentos de pagarés. Indudablemente la existencia del Banco ofreció garantías de descuento para dichos efectos.

Si observamos la evolución a partir de 1848 de los diferentes efectos utilizados en las operaciones de crédito observamos que en esa fecha estaban equitativamente distribuidos. A partir de ahí puede observarse una evolución sustitutiva de letras y pagarés respecto a la deuda y de los géneros hipotecados respecto a las acciones. Por una parte se incrementó a lo largo del periodo la utilización de las letras y pagarés en las operaciones bancarias, a la vez éstas funcionaron de modo opuesto a como lo hicieron las operaciones con títulos de deuda. Por otra parte, los géneros almacenables decayeron hasta la apertura de los Almacenes Generales del Comercio en 1851 y aunque en un primer momento tendieron a incrementar su proporción sobre el total de efectos con los que el Banco operaba, hacia 1853 son definitivamente sustituidos por las acciones.

³⁶ LL. Castañeda y X. Tafunell, "Un instrumento dinamizador de los mercados de crédito: los pagarés a mediados del siglo XIX", VI Congreso de la Asociación de Historia Económica, Girona, 1997. Ver también Ll. Castañeda y X. Tafunell (1999): "El finançament extern de l'empresa catalana", en Nadal y Sudrià, *Capitalistes i fabricants: el finançament de l'industrializació catalana (1815-1866)*, mimeo.

El Banco realizó operaciones con la Administración local, provincial y también nacional³⁷. Hizo un acuerdo con la Hacienda provincial para realizar el descuento de las letras procedentes de los derechos de Aduanas en 1850. También acordó en este periodo algunos créditos con la misma Hacienda provincial y con la Administración local. Por otra parte realizó algunos acuerdos con el Tesoro nacional. El más importante es la participación en un empréstito en 1855 a través del cual pretendió negociar la concesión del edificio conocido como “*de los Afinos*”, antigua fundición de cañones al pie de las Ramblas barcelonesas. El negocio no les salió bien, pero finalmente el Banco pudo hacerse con el edificio que fue el edificio del Banco hasta que en 1920 hizo suspensión de pagos.

Conclusiones

La aparición del Banco de Barcelona responde a una conjunción de factores tales como la existencia de capitales en la plaza deseosos de encontrar inversiones rentables, la necesidad de medios de pago y la garantía de una institución que los aceptase a descuento así como una fluida red de contactos institucionales que favoreció la aparición de la entidad. Aunque se ha relacionado la aparición del Banco de Barcelona con el dinamismo industrial de la ciudad, las características de los directores del Banco así como la de los principales potenciales clientes pone en evidencia el peso del sector de los comerciantes en el mismo. Esta imbricación sugiere que era el comercio quien tenía mayor necesidad del crédito formal que ofrecía el banco.

Aunque no puede demostrarse el papel que el Banco jugó, o pudo haber jugado, en la financiación de la industria, tampoco existe evidencia acerca de que existiese una demanda de crédito formal por parte del sector industrial catalán que el Banco no satisficiera. Donde sí jugó un importante papel fue en la extensión de instrumentos que facilitarían los negocios en la plaza. Así, la expansión de los pagarés está vinculada a su aparición, y el incremento en la negociación de las acciones puede ser asociado a la aceptación de las mismas

³⁷ En alguna ocasión los acuerdos se hicieron por parte de los miembros de la Junta de Gobierno quienes actuaban de intermediarios

como prenda en los descuentos que no contaban con las firmas suficientes. Estos factores, junto con la expansión del uso de los billetes, indudablemente otorgan un importante papel al Banco en la modernización de las finanzas catalanas durante el periodo y en el impulso de nuevos instrumentos que facilitaron los intercambios económicos.

El marco legal jugó un papel determinante en el funcionamiento del Banco en los primeros años y las leyes que restringieron la emisión influyeron decisivamente en la transformación de sus funciones. En los años posteriores a las leyes de 1849-51 el Banco de Barcelona realizó las tareas de intermediación propias de los bancos modernos: captó ahorros y los invirtió en préstamos y descuentos. El incremento del volumen de las cuentas corrientes así como la capacidad de giro de las mismas indican que el movimiento bancario fue estimulado durante el periodo beneficiando a sectores más amplios de la sociedad.

El Banco de Barcelona desarrolló vínculos con el Banco de Cádiz y con casas bancarias en otras ciudades de la península a través de corresponsales. En Madrid desarrolló una red que consolidó en los años de 1850 con el traslado a esa ciudad de uno de los hermanos Girona (Jaime). La llegada de las nuevas sociedades de crédito a partir de las leyes del bienio progresista, así como la extensión de la banca de emisión provincial, encontró en el Banco de Barcelona una experiencia ya hecha. Su primera década de existencia había superado con éxito un pánico financiero, crisis industriales, epidemias y modificaciones legales que le obligaron a adecuarse a las mismas. Pero los tiempos estaban cambiando; su monopolio en la plaza estaba a punto de extinguirse y las nuevas compañías ferroviarias y de crédito impulsaban nuevas formas de hacer negocios.

ANEXOS

Anexo 1.

Cuentas Corrientes

Fecha Balance	Número de cuentas corrientes abiertas	Número de cuentas corrientes caducadas	Existentes al fin del semestre	Saldo medio (en duros)
30 junio 1846	35	1	34	8.750,73
31 dic. 1846	31	-	65	8.815,53
30 junio 1847	28	3	90	5.863,52
31 dic. 1847	7	2	95	4.281,25
30 junio 1848	4	6	93	1.631,84
31 dic. 1848	2	1	94	2.192,37
30 junio 1849	12	3	103	5.536,93
31 dic. 1849	25	4	124	7.066,14
30 junio 1850	37	1	160	8.429,13
31 dic. 1850	31	1	190	8.395,75
30 junio 1851	28	9	209	9.419,99
31 dic. 1851	15	1	223	8.426,77
30 junio 1852	28	5	246	14.183,91
31 dic. 1852	35	19	262	12.395,80
30 junio 1853	23	6	279	12.130,77
31 dic. 1853	28	6	301	9.448,43
30 junio 1854	20	3	318	9.682,27
31 dic. 1854	21	1	338	8.825,05
30 junio 1855	27	6	359	8.992,58
31 dic. 1855	40	12	387	9.099,53
30 junio 1856	39	4	422	9.009,43
31 dic. 1856	34	1	455	4.095,59

Fuente: Memorias del Banco de Barcelona; véase también: Laureano Figuerola, (1993): *Estadística de Barcelona en 1849*. Editorial Alta Fulla. Barcelona

Anexo 2

Billetes emitidos y cuentas corrientes (duros) y porcentaje sobre pasivo

fecha balance	BILLETES EMITIDOS	Billetes %	CUENTAS CORRIENTES	Cuentas corrientes %
30/06/1846	541.000,00	22,70	297.524,71	12,49
31/12/1846	1.000.000,00	32,88	573.009,74	18,84
30/06/1847	1.160.000,00	36,51	527.716,71	16,61
31/12/1847	1.492.500,00	45,07	406.719,22	12,28
30/06/1848	1.097.500,00	43,04	151.761,53	5,95
31/12/1848	1.097.500,00	43,23	206.082,32	8,12
30/06/1849	886.430,00	32,57	570.304,16	20,95
31/12/1849	661.280,00	23,08	876.201,08	30,59
30/06/1850	490.490,00	14,66	1.348.660,77	40,30
31/12/1850	471.140,00	13,27	1.595.191,82	44,93
30/06/1851	452.130,00	11,18	1.968.777,27	48,70
31/12/1851	422.230,00	10,59	1.879.169,26	47,14
30/06/1852	342.690,00	6,18	3.489.242,15	62,91
31/12/1852	265.740,00	5,22	3.247.698,77	63,81
30/06/1853	250.000,00	4,70	3.384.484,83	63,62
31/12/1853	250.000,00	5,22	2.843.978,90	59,38
30/06/1854	250.000,00	5,18	3.078.963,26	63,84
31/12/1854	250.000,00	5,38	2.982.866,75	64,25
30/06/1855	250.000,00	4,72	3.228.336,94	60,94
31/12/1855	527.850,00	8,33	3.521.516,24	55,59
30/06/1856	1.000.000,00	13,23	3.801.979,94	50,30
31/12/1856	1.400.000,00	18,47	1.863.495,00	24,58

Fuente: Memorias del Banco de Barcelona

Anexo 3:

Volúmenes (en duros) de descuentos y préstamos con hipoteca. Banco Barcelona 1845-1856

fecha balance	En letras y pagarés	En algodones	En coloniales	En mercancías en rama	En géneros manufacturados	En títulos de la deuda	En acciones	En pastas metálicas
30/06/1846	1.625.529,17	518.244,18	29.679,00	33.000,00	14.681,12	495.470,24		500,00
31/12/1846	2.546.746,87	509.210,17	89.316,73	14.032,58	14.974,05	157.804,95		250,00
30/06/1847								
31/12/1847								
30/06/1848	1.169.881,36	115.135,88	215.415,03	21.168,00	517.769,43	1.004.108,21	1.047.868,00	4.500,00
31/12/1848	1.030.615,46	889,33	139.642,50		315.678,59	862.850,93	879.197,00	
30/06/1849	874.990,52		64.165,00		213.869,78	760.787,71	517.419,89	
31/12/1849	1.387.088,10		41.892,25		140.537,55	912.784,08	464.517,79	
30/06/1850	1.123.659,24		11,72		92.909,37	954.696,89	542.697,73	
31/12/1850	1.748.655,80		9.760,00		56.415,00	1.478.511,94	621.945,59	
30/06/1851	2.262.569,42		6.920,00	321.734,00	1.775,00	642.183,00	649.905,58	
31/12/1851	2.232.692,48		41.880,00	403.543,80		1.725.489,00	623.153,16	
30/06/1852	1.915.119,69		177.007,33	125.360,00		686.169,27	407.995,00	
31/12/1852	2.038.584,78		147.349,80	127.594,00		1.855.907,62	1.006.179,88	
30/06/1853	1.659.599,60		134.714,40	413.371,00		1.390.127,70	1.034.565,13	
31/12/1853	2.009.780,66		168.340,00	612.343,00		1.237.056,46	1.040.725,49	
30/06/1854	2.155.031,24		133.725,00	280.532,00		1.026.597,83	1.184.731,63	
31/12/1854	2.480.559,09		54.373,00	337.189,00		1.131.013,73	1.476.595,65	
30/06/1855	2.085.056,36		14.760,00	322.578,00		1.100.673,19	1.763.511,64	
31/12/1855	2.281.446,87		28.350,00	242.370,00		991.544,22	1.739.740,90	
30/06/1856	2.606.098,39		37.000,00	154.421,80		2.542.521,79	1.999.989,87	
31/12/1856	4.695.324,32		97.905,00	775.794,05		3.175.986,67	2.948.837,77	

Fuente: Memorias del Banco de Barcelona.